Guavaquil, 10 de marzo del 2020.

Señores
Junta General de Accionistas
PORDUGER S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía PORDUGER S.A., es mi responsabilidad expresar mi opinión por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, basado en dichos estados financieros.

En consecuencia, durante el periodo indicado he observado lo siguiente:

- Que los administradores de la compañía, han cumplido las normas legales, estatutarias asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- He recibido los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Actas de Deliberaciones y los Libros de Contabilidad.
- Debo indicar además, la colaboración de parte de los administradores por la colaboración para el desarrollo de mis funciones.
- Que los bienes de la sociedad están bajo la custodia de los administradores y que se encuentran en buen estado de conservación.
- Que los procedimientos de control interno de la compañía son bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad.
- 6. Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Las juntas fueron convocadas de acuerdo a la Ley de Compañías, y se trataron los puntos que constan en el orden del día.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía PORDUGER S.A., al 31 de Diciembre del 2019, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultado Integral terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de

contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas Normas Internacionales de Información Financiera establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

COMISARIO

Ing. Carlos Pazmiño Campana

C.I.: 0916653249